

CRITERIO REVISADO DE COMERCIO JUSTO FAIRTRADE PARA ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS

PRODUCTORES

Los pequeños productores son el corazón de Fairtrade. Más de 1.48 millones de agricultores – aproximadamente el 90% de todos los productores Fairtrade – son miembros de Organizaciones de pequeños productores (OPP). En el caso de varios productos como café, cacao y algodón, Fairtrade solamente certifica organizaciones de pequeños productores. El Criterio de Fairtrade para OPP se propone coadyuvar a que agricultores y sus cooperativas sean más resilientes y creen negocios prósperos. Como parte de nuestro compromiso de mejorar continuamente y garantizar un mayor impacto para agricultores y trabajadores, recientemente realizamos una revisión exhaustiva de dicho Criterio.

EL DESAFÍO...

¿Cuál debería ser la definición de pequeño productor?
¿Cómo pudieran las organizaciones apoyar mejor a sus miembros en el cumplimiento de los Criterios Fairtrade?
¿Cómo pudiera el Criterio ayudar a aumentar la resiliencia de los agricultores ante el cambio climático? ¿Cómo pueden los Criterios promover mayor participación de mujeres y grupos vulnerables en Fairtrade? Estas fueron solo algunas de las preguntas a las que buscamos respuestas con esta revisión.

FAIRTRADE RESPONDE...

A partir de una consulta pública de largo alcance, que involucró a más de 500 grupos de productores, hemos revisado el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores. El resultado es un Criterio mejorado, más fácil de entender, que brinda un marco sólido para que las cooperativas creen organizaciones resilientes e inclusivas, mejoren sus resultados agrícolas y generen más beneficios para los agricultores y sus comunidades.

Las mejoras claves incluyen:

HABILITAR ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES FUERTES

Los Criterios Fairtrade brindan a los agricultores un marco para desarrollarse con el tiempo y trazar su propio camino de desarrollo. El Criterio para OPP revisado incluye más requisitos que apoyan este desarrollo, mediante la consolidación, con los años, de la organización certificada. El Criterio también incluye requisitos nuevos de manera que las organizaciones estén mejor posicionadas para evaluar el desempeño de sus miembros y los ayuden a entender y a respetar los Criterios de Comercio Justo Fairtrade.

EL CRITERIO PARA OPP EN UN VISTAZO

Cambios claves: Mayor atención en los pequeños productores y en la agricultura familiar; prácticas de gestión fortalecidas; mejor planificación y más transparencia de la Prima Fairtrade; más protección para los trabajadores; nueva política de género; mayor resiliencia ante el cambio climático y protección medioambiental.

¿A quién se aplica el Criterio?

A todas las organizaciones de pequeños productores y a sus miembros.

Se aplica desde: 1 de julio de 2019.

(Existen períodos de transición para las organizaciones certificadas antes de esa fecha).

Dónde obtener una copia:

www.fairtrade.net/standards.html



PRIMA FAIRTRADE: APOYAR UNA MEJOR PLANIFICACIÓN Y MAYOR TRANSPARENCIA

La Prima Fairtrade es una vía excepcional para que las OPP encaucen el desarrollo social y económico sostenible de sus miembros, sus familias y la comunidad circundante. Los agricultores deciden por sí mismos, y colectivamente, cómo usar este dinero para subvenir a sus necesidades de la mejor manera. Para apoyar este proceso de toma de decisiones, a partir de ahora las OPP tienen que realizar una evaluación de necesidades en el primer año de certificación, como base para identificar las áreas prioritarias de futuros proyectos de la Prima. A partir de la estrategia de Fairtrade para salario digno y la experiencia de cooperativas exitosas, se proporcionan algunas orientaciones suplementarias sobre cómo gastar la Prima Fairtrade de la mejor manera. También se añadieron requisitos sobre controles, balances y vigilancia, para fomentar una mayor transparencia sobre el uso de la Prima y las informaciones sobre ello.

MAYOR ATENCIÓN EN LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES Y EN LA AGRICULTURA FAMILIAR

El Criterio fortalece aún más a los pequeños productores y a la agricultura familiar. Mientras muchas organizaciones de productores Fairtrade están compuestas solamente por pequeños agricultores, algunas otras necesitan incluir miembros de mediano tamaño para obtener una producción suficiente que les permita vender en los mercados internacionales. Esto también permite a los pequeños productores crecer y continuar siendo parte de su organización. Anteriormente, la mitad de los miembros de una organización de pequeños productores tenían que ser pequeños agricultores. Dicha proporción se ha aumentado ahora a dos tercios. Además, la mitad de la producción vendida como Fairtrade debe provenir de pequeños agricultores. También hemos introducido un tamaño límite de tierra cultivada donde un agricultor planta su cultivo Fairtrade.

MÁS PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LAS PEQUEÑAS FINCAS

Hemos reforzado nuestros requisitos sobre condiciones laborales y de salud y seguridad en el trabajo, ampliando su aplicabilidad a los agricultores que emplean 10 trabajadores o más (que trabajan más de 30 horas a la semana, durante un mes o más, en un año, o equivalente). Además, todos los trabajadores de campo tienen que poder acceder a agua potable limpia.

FOMENTAR EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

Se ha introducido una política de género, como requisito de desarrollo. Las cooperativas cuentan con la flexibilidad para diseñar una política pertinente a su propio contexto, con el objetivo de incrementar la participación activa e igual de las mujeres en la organización agrícola y empoderar más a mujeres y niñas para que accedan a los beneficios de Fairtrade.



MAYOR RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MÁS PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Criterio revisado cuenta con requisitos más sólidos en cuanto al uso del agua y de la tierra los que, junto a los nuevos requisitos sobre actividades para adaptarse al cambio climático, aumentarán la resiliencia de los agricultores y los beneficios para el medioambiente. El Criterio también abarca el tema de la deforestación, que hemos consolidado con la adición de dos nuevos requisitos sobre la protección de la vegetación y el dosel arbóreo, así como con la exigencia de que las organizaciones tengan procedimientos que garanticen que la deforestación no esté teniendo lugar. Finalmente, para proteger más la salud de los agricultores y trabajadores, hemos fortalecido los requisitos sobre el uso, almacenamiento y eliminación de los plaguicidas.

LA REVISIÓN

Más de 500 organizaciones de productores de 70 países participaron en la encuesta *online* y en los talleres, aportando ideas y recomendaciones para mejorar el Criterio. En noviembre de 2018, el Comité de Criterios, un órgano con representación de múltiples partes interesadas que, a su vez, representan a organizaciones de pequeños agricultores y trabajadores, comerciantes y otros miembros de Fairtrade, tomó la decisión final sobre los cambios propuestos.



Fairtrade International es una organización global sin fines de lucro que trabaja con agricultores y trabajadores para mejorar sus vidas mediante un comercio más justo. Fairtrade International es propietario de la Marca de certificación FAIRTRADE, una marca registrada reconocida en todo el mundo. Obtenga más informaciones en: www.fairtrade.net.

Créditos de las fotos – pág. 1: Personal de Fairtrade y productores durante un debate de los cambios propuestos © Fairtrade International. Pág. 2: Mujeres en la cooperativa ECOOKIM © Transfair e.V.

IMPLEMENTACIÓN Y PRÓXIMAS ETAPAS

Las organizaciones que ya están certificadas implementarán los cambios del Criterio en tres etapas. Una parte de los requisitos (que no exigen que los productores hagan cambios mayores) se aplicarán a partir de julio de 2019. Una segunda parte de los requisitos serán auditados a partir de abril de 2021; las organizaciones tendrán suficiente tiempo para adaptarse a los cambios. Finalmente, los requisitos que pueden afectar a los miembros de las organizaciones se aplicarán a partir de enero de 2022.

Las nuevas organizaciones aplicarán todos los cambios a partir del 1 de julio de 2019. En el Criterio revisado, las nuevas organizaciones también necesitan demostrar que son organizaciones establecidas, que tienen potencial de mercado Fairtrade y que la decisión de unirse a Fairtrade ha sido democrática e informada.

PARA SABER MÁS: El documento ‘Principales cambios’ expone los cambios más detalladamente. El documento resumen sobre el Criterio para OPP muestra cuáles requisitos se aplican y cuándo, así como las opciones que tienen los productores y conecta los diferentes capítulos del Criterio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para más información, contacte con nuestro Equipo de Criterios: standards-pricing@fairtrade.net

Este documento se publicó por primera vez en abril de 2019 y se actualizó en junio de 2020 para reflejar nuevas revisiones anunciadas el 10 de junio de 2020.



Fairtrade International es una organización global sin fines de lucro que trabaja con agricultores y trabajadores para mejorar sus vidas mediante un comercio más justo. Fairtrade International es propietario de la Marca de certificación FAIRTRADE, una marca registrada reconocida en todo el mundo. Obtenga más informaciones en: www.fairtrade.net.

Créditos de las fotos – pág. 1: Personal de Fairtrade y productores durante un debate de los cambios propuestos © Fairtrade International. Pág. 2: Mujeres en la cooperativa ECOOKIM © Transfair e.V.